BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV

EDICION DE 13 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

29 de Junio de 1983

gentino

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Proptedad Intelectual Nº 107,240

N°. 11.754

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas JOSE EDGARDO PLAZA

Contador Público Nacional Gobernador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR Ministro de Bienestar Social

Dr. ALBERTO DOMINGO
GARCIA CAINZO
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ

Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 79 — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. Ei importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros concentros.

- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	***************************************	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas E turales, deportivas, profes mutuos, etc). Convocatorias Asambleas C Avisos Comerciales Avisos Administrativos Edictos de Mina Edictos Concesión de Agu Edictos Judiciales Posesión Veinteñal Edictos Sucesorios Remates Inmuebles y Auto Remates Varios Balances	sionales, de socorros omerciales a Pública	\$a 12,— \$a 22,— \$a 22,— \$a 12,— \$a 12,— \$a 10,— \$a 12,— \$a 22,— \$a 12,— \$a 22,— \$a 22,— \$a 20,— (o na (o	\$a 0,10,— la palabra \$a 0,10,— " " \$a 0,10,— " \$a 0,10,— " "
II - SUSCRIPCIONES		III - EJEMPLARI	ES
Anual Semestral	\$a 100,— \$a 75,—		un mes y hasta un
Trimestral	\$a 45,—	año Atrasado más de Separata	\$a 2,— un año \$a 3,— \$a 4,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
 Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones na cionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

jum crio

Sección ADMINISTRATIVA	Pág.
RESOLUCIONES SINTETIZADAS	
M.B.S. Nº 624-D del 21-6-83 — Aprueba contratos suscriptos entre la Provincia de Salta y diversos profesionales	2082 2082
ta y diversas personas	2082 2082
fo Valdiviezo M.B.S. Nº 631-D del 22-6-83 — Aprueba contratos suscriptos entre la Provincia de Salta y diversos profesionales	2083 2083

BOLETIN OFICIAL SALTA, 29 DE JUNIO DE 1983	PAG.	Nº 2081
RESOLUCION GENERAL	_ 10	Pág.
Nº 49890 — Dirección General de Rentas, Resol. Nº 28		2083
EDICTO DE MINA		
Nº 49913 — Comisión Nacional de Energía Atómica		2084
	• •	2004
LICITACIONES PUBLICAS		2004
Nº 49903 — M. B. S. Direc. Gral. de Administración, Lic. Nº 4/83	 	2084 2084 2085 2085 2085
Nº 49709 — Dirección Nacional de Vialidad, Licitación Nº 1571/83	• •	2085
CONCESIONES DE AGUA PUBLICA		
Nº 49882 — Ricardo Luis Marzetti		2085 2085
Sección JUDICIAL		
SUCESORIOS		
N° 49912 — Francisco Schirado y María Basch de Schirado		2086 2086
Nº 49909 — Salum Alfredo Alberto		2086
N ^a 49907 — Villanueva Antonio Reimundo N ^a 49906 — Condorí Rafael		2086 2086
Nº 49900 — Vacaflor, Pacífico Gerardo y Burgos de Vacaflor, Catalina		2086
Nº 49894 — Dagún de Chalabe, Argentina		2087
Nº 49881 — Francisco Domingo Requejo		2087 2087
Nº 49875 — Cansaya Carmen Rosa Nº 49875 — Aniceta Valdez de Spinelli		2087
REMATES JUDICIALES		
Nº 49914 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 23.253/81		2087
Nº 49898 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº A-28.815/82	• •	2087
Nº 49897 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 15.282/80	• •	2087
Nº 49895 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 54.208/77	• •	2088 2088
Nº 49884 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-26.274/81		2088
Nº 49871 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 1-A-24.953/81 (10.099)		2088
Nº 49855 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-05.149/80	• •	2089 2089
POSESION VEINTEÑAL	••	2009
Nº 49869 — Usandivaras Félix		2089
EDICTO DE QUIEBRA	••	2009
Nº 49856 — Urzagasti Carlos Hugo y Urzagasti Julio César		2089
EDICTO JUDICIAL	••	
Nº 49908 — Mirta Elvira Aylan		2090
Sección COMERCIAL	••	2000
ASAMBLEAS COMERCIALES		
Nº 49905 — Unión Industrial de Salta, para el día 21-7-83 Nº 49902 — Sanatorio Modelo S. A., para el día 14-7-83 Nº 49896 — Bettella Hnos. S. A., para el día 19-7-83		2090 2090 2090

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 49910 — Asociación Bioquímica de Salta, para el día 15-7-83	2091
RECAUDACION	
N ^q 49904 — Del día 28-6-83	2091

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 624 D - 21-6-83 - Expedientes Nros. 848/83, 809/83 y 868/83 - Código 80

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios suscriptos entre la Provincia de Salta y los profesionales que se consignan en el Anexo 1, todo lo cual forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2? — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Ciento diecinueve mil seiscienos treinta y seis pesos argentinos con cincuenta y cuatro centavos (\$a. 119.636,54), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio - Secretaría de Estado de Salud Pública, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Items 08 y 14) 002, 003, 006 (Item 40) 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 625 D - 21-6-83 - Expedientes Nros. 1.068/83 - cód. 89 y 66.694/83-cód. 66

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios que forman parte de la presente resolución, firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan:

Doctor Rodolfo Roberto Costilla, L. E. Nº 7.234.001, clase 1934, matrícula profesional Nº 156

Doctor José Miguel Saravia, D.N.I. Nº 11.592.395, clase 1955, matrícula profesional Nº 347.

Doctor Néstor Barrientos Calderón, D.N.I. Nº 10.581.251, clase 1952, matrícula profesional Nº 378.

Doctor Hugo Machuca, D.N.I. N° 11.241.898, clase 1954, matrícula profesional N° 364.

Doctor José María Farizano Mayans, D.N.I. Nº 11.944.844, clase 1956, matrícula profesional Nº 360.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo manto asciende a Doce mil seiscientos cuarenta y tres pesos argentinos con noventa y ocho centavos (\$a. 12.643,98), deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Unidad de Servicio 7 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 02 - Subparciales 001 (ítem 14) - 002 - 003 - 006 (ítem 40) - 007 - 008 - 009 y 011 - Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución N° 626 D - 21-6-83 - Expediente N° 67.020/83 - código 66

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios suscriptos entre la Provincia de Salta y las personas consignadas en el Anexo I, todo lo cual forma parte de la presente resolución.

Art. 2? — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cuarenta y seis mil ciento ocho pesos argentinos con veintiocho centavos (\$a. 46.108,28), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Unidad de Servicio 6, Carácter 1, Finalidad 1, Función 1, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (item 02) 002, 003, 006 (item 39) 007, 008, 009 y 011 Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 627 D - 21-6-83 - Expedientes Nros. 67.360/83 - código 66 y 02133/83-código 79

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicio, suscriptos entre la Provincia de Salta y los profesionales que se consignan en el Anexo I, todo lo cual forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veintisiete mil trescientos cuarenta y cinco pesos argentinos con cuarenta y nueve centavos (\$a. 27.345,49), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio - Secretaría de Estado de Salud Pública, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 14) 002, 003, 006 (Item 40) 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social . Resolución Nº 628 D - 22-6-83 - Expediente Nº 66.953/83 código 66

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de abril y hasta el 31 de agosto del corriente año, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 01, como serenos en dependencias de la Dirección General de Programación y Control de Gestión:

León Tristán Etcheverry, L.E. Nº 8.169.906,

clase 1944.

Adolfo Valdiviezo, L.E. Nº 5.076.253, clase

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Ocho mil trescientos ochenta y siete mil pesos argentinos con setenta y siete centavos (\$a. 8.387,77) deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Unidad de Servicio 6, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 11) 002, 007, 008 y 011, Eiercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 631 D - 22-6-83 - Expediente Nº 1206/83 - c6-

Artículo 1º — Aprobar los contratos de locación de servicios, suscriptos entre la Provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se consignan:

César Lorenzo Cazón, D.N.I. Nº 10.004.747.

clase 1951, matrícula profesional Nº 1156. Roberto Rodolfo María Torres, L. E. 7226.302, clase 1932, matrícula profesional Nº

Carlos Villada, D.N.I. Nº 4.191.214, clase 1936, matrícula profesional Nº 249.

Gloria Alba Carnero, D.N.I. Nº 6.432.544, clase 1951, matrícula profesional Nº 1485.

Art. 29 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Sesenta y seis mil trescientos setenta y siete pesos argentinos con veinticuatro centavos (\$a. 66.377,24), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 8, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02 - Subparcialles 001 (ítem 14) 002, 003, 006 (ítem 40) 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1983.

Los anexos que forman parte de las resoluciones que se publican precedentemente, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 49890 Rs/c. Nº 2843 Salta, 22 de junio de 1983.

RESOLUCION GENERAL Nº 28

VISTO lo dispuesto por el Título Décimo Tercero del Libro Primero del Código Fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las citadas disposiciones, en los casos pertinentes corresponde ajustar las deudas con vencimiento en los meses de abril de 1983 y anteriores que sean abonadas en el transcurso del mes de julio de 1983;

Que el ajuste procederá sobre la base establecida por el Art. 112 Bis 3 del citado texto

Por ello:

El Director General de Rentas Interino RESUELVE:

Artículo 1º — En los casos que corresponda, se aplicará sobre el monto de los pagos a realizarse en el mes de julio de 1983, en concepto de cancelación de deudas provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, los siguientes coeficientes de ajuste referidos al mes en que se hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 112 Bis 3 del Código Fiscal:

Mes de vencimiento	Coeficiente
1976	,
Octubre y anteriores	362,5035
noviembre	339,2695
diciembre	318,6380
1977	
Enero	288,0166
febrero	261,6714
marzo	251,8233
abril	238,1424
mayo	224,0152
junio	210,0738
julio	198,7384
agosto	176,5396
setiembre	164,5564
octubre	144,9442
noviembre	134,3270
diciembre	128,9265
1978	
Enero	116,9481
febrero	111,0784
marzo	101,8419
abril	93,3675
mayo junio	85,6717
julio	81,7535
agosto	77,923 6 71,7277
setiembre	67,2396
octubre	61,1638
noviembre	56,3645
diciembre	52,9901
1979	
Enero	48,1570
febrero	44,6070
marzo	41,2803
abril	38,7782
mayo	35,5718
junio	32,1964
julio	29,9448
agosto	26,1173
setiembre	24,8140

Mes de Vencimiento	Coeficiente			
octubre	24,5550			
noviembre	23,7378			
diciembre	23,1542			
1980				
Enero	22,2051			
febrero	21,3207			
marzo	20,5286			
abril mayo	19,7661 18,7593			
iunio	17,4769			
julio	16,9797			
agosto	16,4981			
setiembre	16,0356			
octubre	15,2120			
noviembre	14,8211			
diciembre	14,7047			
1981				
Enero	14,3518			
febrero	13,6474			
marzo	13,0196			
abnil	11,5872			
mayo	10,7280 9,0385			
junio iulio	9,0363 8,0111			
agosto	7,3279			
setiembre	6,8403			
octubre	6,4449			
noviembre	5,8063			
diciembre	5,2480			
1982				
Enero	4,6020			
febrero	4,3597			
marzo	4,1694			
abril	3,9485			
mayo	3,6392 3,1933			
junio iulio	2,5630			
agosto	2,2483			
setiembre	1,9347			
octubre	1,7866			
	,			
1	1,4841			
	1,3328			
	1,1234			
noviembre diciembre 1983 Enero febrero marzo abril	1,6046 1,4841			

- 2º Los coeficientes precitados serán de aplicación a los fines de lo preceptuado en el Art. 112 Bis 14 del citado texto legal.
- 3º Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.
- 4º Notifiquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. Jorge C. Panusieri

Secretario General (I) Dirección General de Rentas

> Cte. My. (R) Oscar Alberto Ortiz Director General (Int.) Dirección General de Rentas

e) 28-6-83

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 49913

R. s/c. Nº 2846

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos que hubiere lugar, que por resolución de fecha 4 de mayo de 1983, se tiene por admitido el abandono denunciado por Comisión Nacional de Energía Atómica de la mina de mineral nuclear denominada "Providencia", ubicada en los departamentos de Chicoana y San Carlos. Lugar: La Herradura, que tramita por Expediente Nº 3086. — Salta, 10 de mayo de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria Juzgado de Minas.

Sin cargo

e) 29-6, 8 y 19-7-83

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 49903

F. Nº 1125

PROVINCIA DE SALTA

Dirección General de Administración Adquisición de jeringas descartables

Llámase a Licitación Pública Nº 4/83, a realizarse el día 15 de julio de 1983, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de jeringas descartables, con destino a Dirección General de Medicina Sanitaria (Dirección de Epidemiología). El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$a 9,-(Pesos argentinos nueve), sujeto a reajuste por el monto total de Io ofertado. Venta de los mismos en: Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Avda. Belgrano 1345 - Salta. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$a 24,-

e) 29 y 30-6-83

O.P. Nº 49888

F. Nº 1124

BANCO PROVINCIAL DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 16/83

Llámase a Licitación Pública número 16/83: para el día 14 de julio de 1983 a horas 11,00 (once) o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la Impresión y provisión de 10.000 Libretas de Caja de Ahorro con Banda Magnética, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo.

Consultas y Pliego de Condiciones:

Ciudad de Salta: Banco Provincial de Salta — Oficina de Servicios Generales — España Nº 518 - 4.400 - Salta.

Ciudad de Bs. As.: Banco Provincial de Salta — Oficina de Contaduría — Sarmiento Nº 847 - 1.041 - Capital Federal.

Precio del pliego: \$a. 20.— (Veinte pesos argentinos) sujeto a reajuste. por el Banco Provincial de Salta

> Mario Teruelo Jefe de Departamento

Valor al cobro \$a 24.—

e) 28 y 29-6-83

O. P. Nº 49868

F. Nº 1123

Ministerio de Cultura y Educación Dirección General de Administración LICITACION PUBLICA Nº 44

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 12 de julio de 1983, para resolver la provisión de tractores con destino a las Escuelas Agrotécnicas de Buenos Aires, San Juan, Salta, Entre Ríos y Catamarca.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de julio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Fdo. Miguel Angel González, Dottori, Director General de Administración.

Valor al cobro \$a 96

e) 24-6 al 5-7-83

O. P. Nº 49866

F. Nº 1121

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad

Licitación pública Nº 6/83 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40 - Tramo: Límite con Tucumán - Payogastilla (construcción muro de sostenimiento de H. C., plateas de H. simple clase "D" y de piedra con junta tomada) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$a 445.147,25 - Depósito de garantía: \$a 4.451,50 - precio del pliego: \$a 89,— plazo de obra 2 meses y medio.

Presentación propuestas: 6 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio

Valor al cobro: \$a 120

e) 23-6 al 6-7-83

O. P. Nº 49710

F. Nº 1106

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 1570/83 para la ejecu ción de las obras en la Ruta 81. Tramo: Empalme Ruta 34 - Límite con Formosa, Sección Segunda (construcción de obras básicas y tratamiento bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 32.258.600. Depósito de garantía: \$a 322.586. Precio del pliego: \$a 6.500. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal. — Jorge José Daverio, p/ Jefe D v. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 180

e) 7 al 29-6-83

O. P. Nº 49709

F. Nº 1105

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 1571/83 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Río Piedras - Río Juramento - Palomitas. Variante Nuevo Puente s/Río Juramento (construcción de obras básicas, pavimento y un puente) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 12.158.100. Depósito de garantía: \$a 121.581. Precio del Pliego: \$a 2.450. Plazo de obra: 18 meses.

Presentac ón propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal. Jorge José Daverio, p/Jefe D v. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$a 180

e) 7 al 29-6-83

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 49882

F. Nº 16102

Ref. Expte. Nº 34-105176/79.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Ricardo Luis Marzetti, tiene solicitado una concesión de agua subterránea, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 100 Has. de la Ex-Finca Aguas Blancas, ubicada en el Departamento de Orán, de acuerdo al siguiente detalle:

22,6073 Has. del lote 49, catastro Nº 9959 19,4593 53, 9963 " 54, 9935 20.0172 76, 9941 19,1247 ,, " 18,7915 80, 9943

por medio de tres perforaciones: el pozo N° 1 ubicado en el lote 49 (cat. 9959) con un caudal de 350.000 ls/hs., el pozo N° 2 en el lote 54 (cat. 9935) con un caudal de 250.000 ls/hs. y el pozo N° 3 en el lote 54 (cat. 9935) con un caudal de 350.000 ls/hs.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. a) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta. 24 de junio de 1983. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$a 120

e) 27-6 al 8-7-83

O.P. Nº 49829

Rs/c No 2836

REF.: EXPTE. Nº 34-90978/78

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Lisandro Sigfrido Rivadeneira, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una su-

perficie de 5 Has. del immueble rural denominado Fracción E 4 de Finca La Falda, catastro Nº 4944 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 2,63 1/seg. con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuetta Nº 3 y acequia comunera "Otero o Cerrillos". Esta concesión se suministrará cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 1/seg. Los caudales se entregarán con el sistema de turnos sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deia constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 14 de junio de 1983. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego A.C.A.S.

S/c.

e) 21-6 al 4-7-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 49912

F. Nº 16139

El doctor Juan José Saravia Royo. Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos o acreedores de don FRANCISCO SCHIRADO y doña MARIA BASCH DE SCHIRADO, cuyos Sucesorios se tramitan por ante este Juzgado en Expte. Nº A-41.767/83, para que hagan valer sus derechos en el plazo indicado, bajo apercibimiento de ley. Salta, junio 14 de 1983. — Dra. Hortensia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$a 36,-

e) 29-6 al 1-7-83

O. P. Nº 49911

F. Nº 16133

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10% Nominación en autos caratulados: "FLORES DE MOLINA, ELVIRA MERCEDES s/Sucesorio", Expte. Nº A-42.254/83, tramitado por ante Secretaría del doctor Luis María Pagano, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días. — Secretaría, 22 de junio de 1983. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario. Imp. \$a 36,-

O. P. Nº 49909

F. Nº 16129

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de SALUM ALFREDO ALBERTO", Expediente Nº A-42.961/83, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que comparezcan en el plazo de treinta (30) días, a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Fdo.: Roberto David Orozco, Juez. Salta, 22 de junio de 1983. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$a 36,-

e) 29-6 al 1-7-83

O. P. Nº 49907

R. s/c. Nº 2844

El doctor Carlos Botteri, Juez Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en el Sucesorio de: VILLANUEVA, ANTONIO REIMUNDO, Expte. Nº 16.278/82, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, a partir de la última publicación. Públíquese por tres días. — Metán, 7 de junio de 1983. — Firmado: Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Sin cargo

e) 29-7 al 1-7-83

O. P. Nº 49906

F. Nº 16128

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de don CONDORI, RAFAEL", Expte. Nº A-13.523/80, ordena que: Se cite por edictos durante tres días, en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 22 de junio de 1983. — Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria.

Imp. \$a 36,-

e) 29-6 al 1-7-83

O.P. Nº 49900

F. Nº 16108

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de Vacaflor Pacífico Gerardo y Burgos de Vacaflor, Catalina", Expte. Nº A - 40414/83, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el plazo de treinta (30) días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Fdo. Roberto David Orozco, Juez, Salta, 16 de mayo de 1983. — Dra. Silvia Ester Rivero - Secretaria.

Imp. \$a. 36.-

e) 28 al 30-6-83

O.P. Nº 49894

F. Nº 16116

Doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos caratulados: "Dagún de Chalabe, Argentina - Sucesorio" · Expte. Nº A-42.145/83, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. Salta, 7 de Junio de 1983. — Dra. Silvia Palermo de Martínez - Secretaria.

Imp. \$a. 36.---

e) 28 al 30-6-83.

O. P. Nº 49881

R. S/C. Nº 2841

El Dr. Carlos Botteri, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Com. Primera Nom. Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Francisco Domingo Requejo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio. Expte. Nº 16388/83, dentro del término de treinta días. Publicación por 3 días. Metán 14 de Junio de 1983. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Sin cargo

e) 27 al 29-6-83

O. P. Nº 49879

F. Nº 16089

Doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en autos caratulados: Sucesorio de Calisaya, Carmen Rosa" Expte. Nº A-37420/82, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del presente, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Secretaría Número Dos. — Salta, Junio de 1983. — Dra. Marcela Arroyo de Mannori, Secretaria.

Imp. \$a 36

e) 27 al 29-6-83

O. P. Nº 49875

F. Nº 16078

El Dr. Luis A. Boschero, Juez Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial Norte Orán, Secretaría de la Esc. Inés del Carmen Daher, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de 30 días contados desde el día siguiente de la última publicación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en el juicio sucesorio de Doña Aniceta Valdez de Spinelli, Expte. Nº 29.072/82. Publicación por tres días. Orán, 7 de abril de 1983. Dr. Héctor José Tuma, Secretario.

Imp. \$a 36

e) 27 al 29-6-83

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 49914

F. Nº 16140

Por JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL

Un automóvil marca Torino S. E. Mod. 1974 SIN BASE

El 1 de julio de 1983, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, un automóvil marca Torino S. E., modelo 1974, chapa del R. N. de la Prop. del Automotor Nº A-038930. Revisarlo en horario comercial en Caseros Nº 221 - Ciudad (guarderia). Ordena la señora Juez de Ira. Instncia en lo Civil y Comerciaal 8/ Nom., Secretaría a cargo de la doctora Graciela Carlsen de Briones, en los autos: "Dimec S. A. vs. Guantay, Ricardo - Sumario: Cobro de pesos", Expte, Nº 23.253/81. Comisión de arancel: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera. Imp. \$a 66,
e) 29-6 al 1-7-83

O.P. Nº 49898

F. Nº 16124

Por: MODESTO S. ARIAS REMATE JUDICIAL

Inmueble en General Güemes - Con Base

El día 8 de Julio de 1983, a horas 18, en mi oficina de remates de calle Tucumán N° 625 de esta ciudad, Remataré Con Base del Crédito Hipotecario más su ampliación (\$a. 3.900.—), que reconoce a favor del Banco Boreal Cooperativo Limitado, el inmueble de propiedad de don Germán Calvo, ubicado en el Departamento de General Güemes, provincia de Salta, Sección A, Manzana 28, Parcela 6. Matrícula 1802. Límites: N.E. Lote 5; N.O. Lotes 16b y 17; S.E. calle Rodríguez; S.O. Lote 7. Extensión: Fte.: 11,09 mts. Contrafrente: 32,12 mts. Fondo: 32,16 mts. Superficie total: 356,43 mts2. Título: Inscripto a nombre de don Germán Calvo. Estado de ocupación: No existe edificación. Condiciones de venta: 30% del precio de venta y el 5% comisión-arancel del martillero; deberán abonarse integramente en el acto del remate y de contado. Saldo: dentro de cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena: Juzgado de Ira. Instancia, 4ta. Nominación C.C., en autos: s/Ejecutivo c/Cruz, Héctor Eduardo y Calvo, Germán. Expte. Nº A-28815/82. El inmueble se venderá en el estado visto en que se encuentra. El remate se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Modesto S. Arias - Rematador - Tucumán 625 - Tel. 217547 - Salta. Imp. \$a. 66. e) 28 al 30e) 28 al 30-6-83

O.P. Nº 49897

F. Nº 16114

Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Un arado "Bicupiro" 8 discos y un arado "Campra", 7 discos — (en Metán)

El día 13 de Julio de 1983 a hs. 10,30, en la Sucursal Metán del Banco de la Nación Argentina, sito en calle 9 de Julio Esq. Leandro Alem, por disposición de S.S. el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com., 1ra. Nom., Distrito Judicíal Sud, Metán, Ejec. Provisorio que se le sigue a Diez Sierra Benjamín. Expte. Nº 15.282/80' Remataré Sin Base y de Contado: Un arado "Bicupiro", Modelo 8D2 6P, Ind. Arg., Año 1975, Chassis Nº 3050, de 8 discos de 26", sobre rodado neumático 600 x 16 y un Arado marca "Campra", Modelo 7D26, Ind. Arg., año 1976, Chassis Nº 815, 7 discos, que pueden ser revisados en Finca "La Aguadita", Metán. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero, 25 de Mayo 322. T.E. 217260, Salta. En Metán, calle 9 de Julio Esq. Leandro N. Alem. Dra. María Beatriz Boquet - Secretaria.

Imp. \$a. 66.—

e) 28 al 30-6-83

O.P. Nº 49895

F. Nº 16115

Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Una Camioneta Chevrolet, Modelo 1976

El día 6 de Julio de 1983, a hs. 18,00, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com., 2da. Nom., en autos: "Prep. Vía Ejec. y E. Prev. que se le sigue a Flores, Jorge Gustavo y Cánepa, Celia", Expte. Nº 54.208/77, Remataré Sin Base y de Contado: Una camioneta marca Chevrolet, Modelo 1976 motor Nº A-231A-44271, Dominio Nº A-046039/79, en el estado en que se encuentra y puede ser revisada en Aniceto Latorre Nº 243, Ciudad. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Ernesto V. Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, T.E. 217260. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil.

Imp. \$a. 44.—

e) 28 y 29-6-83

O.P. Nº 49892

F. Nº 16118

Por: ERNESTO V. SOLA

Una máquina de coser y bordar marca "Lycia Mark"

El día 5 de julio de 1983 a hs. 17,30, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com. 7ma. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Daruich, Eduardo", Expte. Nº A-24.284/81, Remataré Sin Base y de Contado: Una máquina de coser y bordar, marca "Lycia Mark", Nº A 26/1/1, que puede ser revisada en mi poder. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese decladado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero, T.E. 217260, 25 de Mayo 322, Ciudad.

Imp \$a. 24.

e) 28 y 29-6-83

O. P. Nº 49884

F. 16101

Por: JULIO C. HERRERA IUDICIAL

Un Televisor Color Sansipower,

Base \$a 452

El 8 de Julio de 1983, a las 18,30 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$a 452, dinero de contado, un televisor marca Sansipower 20' color, modelo: TC-962-D-A, serie Nº 72861.040. Revisarlo de 17 a 20 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. C. Ira. Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero en el juicio seguido a Jance Bello de Assaf—Ejecución Prendaria— Expte. Nº A-26274/81. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera, Mart. Público. Imp. \$a 36

O. P. Nº 49871

F. Nº 16072

Por MODESTO S. ARIAS REMATE JUDICIAL

Inmueble en Metán - Con base

El día 4 de julio de 1983, a horas 11, en la sucursal del Banco de la Nación Argentina, sito en calle 9 de Julio y L. N. Alem, en la ciudad de Metán - Salta, remataré con base \$a 712,50, importe equivalente a 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble urbano situado en el Departamento de Metán, Catastro 6.287. Sección B, Manzana 52, Parcela 1 b. Extensión: Fte.: 13,10 m.; L. E.: 14,45 m.; L. O.: 1452 m. Límites: N., calle Mitre; S., Parc. 2a y 2c; E., Parc. 1a; O., Pac. 1c. Superficie total: 189,7535 m2. Dominio registrado a nombre de Gallo, Oscar Arturo, folio 179, asiento 1 del Libro 39 Dpto. Metán. Estado de ocupación: La propiedad se encuentra en la calle Mitre Nº 248 de la ciudad de Metán, donde puede verificarse. Posee luz eléctrica, alumbrado público y se encuentra asfaltada, y se ubica a una cuadra más o menos de la plaza principal: Igualmente informo que se encuentra desocupada. Condiciones de venta: 30% del precio de venta y el 5% Comisión Arancel del Martillero, deberán abonarse integramente en el acto del remate y de contado. Saldo: Dentro de 5 días de aprobada la subasta. Se vende en el estado visto en que se encuentra. Edictos: 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez Juzgado 11ª Nom. C. y C. - Ejecutivo, s/Expte. Nº 1-A-24.953/81 (10.099), c/Gallo, Oscar Ricardo. La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Informes: Suc. Banco Nación Argenti na, Metán y Rematador Modesto S. Arias, Tu-cumán 625, Tel. 217547 - Salta.

Imp. \$a 116,-

e) 24 al 29-6-83

O.P. Nº 49855

F. Nº 16038

Por ERNESTO V. SOLA IUDICIAL

8va. Parte Indivisa de Finca "La Población", S. José de Orquera, Metán

El día 29 de Junio de 1983 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 10ma. Nom. en autos: "E. Preventivo y Ejec. que se le sigue a Roca San-so, Sebastián", Exp. Nº A-05149/80, Remataré con la base de \$a 2.354,22 (Pesos argentinos dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos con veintidós centavos) correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la parte indivisa que le corresponde al demandado en la proporción de 1/8, sobre el immueble denominado Finca "La Población", San José de Orquera, Dpto. Metán, Nomenclatura Catastral Nº 257, rural, Inscripción Tomo 15, Folio 249-252, Metán. El inmueble posee aprox. 2.700 Has., de las cuales 70 están desmontadas y se cultivó poroto y maíz; existen viviendas en regulares condiciones; un tinglado utilizado para secadero de tabaco y una escuela. Estado de ocupación: Ocupada por el demandado y su familia. Seña: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno; Informes: Ernesto V. Solá, Marti-llero Público, 25 de Mayo 322, T. E. 217260, Salta. Ernesto V. Solá, Mart. Público.

Imp. \$a 125

e) 23 al 29-6-83

O. P. Nº 49850

F. Nº 16043

Por: ERNESTO V. SOLA Y

JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL

Inmueble rural ubicado en Guachipas - 2.009 Hs., 4.090 m2. con mejoras y 30 (treinta) equinos. - Con Base de \$a. 499.035,60 y Sin Base, respectivamente.

El día 5 de Julio de 1983, a hs. 18,00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Señor Juez de Ira. Inst. C. y Com., 10ma. Nom. en autos: "Montañez, Jorge Adalberto y César A. - Concurso Civil", Expte. Nº A-06048/80, Remataremos, con la Base de \$a. 499.035,60, (Pesos argentinos cuatrocientos noventa y nueve mil treinta y cinco con sesenta ctvs.), el inmueble rural denominado Finca El Sauce o Cuchiyaco, o El Tabacal, ubicado en Dpto. Guachipas, Pcia. de Salta, Catastro Nº 538, sito sobre la Ruta Nac. Nº 9, distante aprox. 3 Km. del pueblo de Guachipas; Superficie: 2.009 Hs., 4.090 m2., de los cuales 400 Hs. se encuentran alambradas en su perímetro, y dentro de éstas, 300 Hs. desmontadas con tierras aptas para la agricultura, con sistema de riego propio proveniente de vertientes y bombeo. Mejoras: 2 represas, pozo para extraer agua, casa habitación compuesta de 3 piezas, material de Ira., piso concreto de cemento y techo de zinc.; Estado de ocupación: Desocupado; y Sin Base y de contado: 30 equinos que se encuentran en la fin-

ca que se subasta en este acto. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 7 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate para el inmueble y 10% para los equinos. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá y Julio César Herrera, Martillero Público, 25 de Mayo 322 y Gral. Güemes 327, Salta, Tel.: 217260 y 214142.

Imp. \$a. 203.

e) 23-6 al 01-7-83

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 49869

F. Nº 16066

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación en los autos: "Usandivaras Félix A. s/Sumario: Prescripción Adquisitiva de Domin o", Expte. Nº A-28.721/82, cita a Atanasio V. lte y Amalia Vilte de Saldoval y/o su herederos o/a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, Catastro 549 del Dpto. de Rosario de Lerma, denominado "Fin ca San Roque", para que dentro de cinco días comparezcan por ante el Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Ad Littem. Publicación: 5 (cinco) días. — Salta, 31 de mayo de 1983. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 110,-

e) 24 al 30-6-83

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 49856

F. Nº 1122

EDICTO DE QUIEBRA

La Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Distrito Judicial del Sur, Secretaría del doctor Mario Samsón, comunica que en los autos caratulados "Urzagasti, Carlos Hugo y Urzagasti, Julio César", s/Concurso Preventivo - Quiebra - Expte. Nº 863/82, que con fecha 13 de febrero de 1983, se ha resuelto:

1º Declarar la Quiebra del señor Urzagasti, Carlos Hugo, L.E. Nº 7.267.147, argentino, casado, domiciliado en calle Arenales Nº 163 de la ciudad de Metán y con fecha 23 de mayo de 1983, la extensión de la misma a Urzagasti, Julio César, L. E. Nº 7.274.005, argentino, casado, domiciliado en pasaje El Galpón Nº 205, Barrio Balneario de la ciudad de Metán.

2º Ordenar la anotación de la Quiebra y la inhibición general de bienes de los fallidos, a cuyo fin se librarán oficios al Registro Público de Comercio, Dirección General de Inmuebles, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Registro de Créditos Prendarios.

3º Se haga entrega al Síndico dentro de las 24 horas de la posesión del cargo, de todos los bienes del concursado que se encuentren en su poder o en poder de terceros, como así también la documentación relativa a su actividad.

4º La prohibición de hacer pagos a los fallidos, bajo apercibimiento a los que lo hicieren de no quedar liberados por los mismos.

59 Fijar el día 16 de agosto de 1983, o el subsiguiente hábil como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos.

6º Fijar el día 17 de octubre de 1983 o el subsiguiente hábil a horas 9, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado la junta de acreedores, bajo apercibimiento de que se realizará con los que concurran.

7º Ordenar: La publicación de Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial con los datos prescriptos por la Ley, debiendo practicarse tal publicación sin cargo, sin perjuicio de la asignación que a tal efecto se haga cuando hubiere fondos provistos por quién corresponda, oportunidad en que, además se publicará por igual término, iguales edictos en el diario El Tribuno.

Asimismo se informa que ha sido designado Síndico el CPN. Julio César López, con domicilio en Av. 9 de Julio Nº 229 de la ciudad de Metán, ante quien deberán concurrir los acresdores para verificar su crédito los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 17 a 19 horas. Metán, 8 de junio de 1983. Dr. Julio César López, Cont. Púb. Nacional. Dr. Mario Samsón, Secretario.

Valor al cobro \$a 165.

e) 23 al 29-6-83

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 49908

R. s/c. Nº 2845

La doctora Hortencia Elena Novo, Secretaria del Juzgado de Personas, Familia y Laboral del Distrito Judicial del Sur-Metán, a cargo de la doctora Lilián Mabel Barroso, en los autos caratulados: Actor: Villalba, Higinio Nicanor s/Adopicón de la menor Mirta Elvira Aylan, Expte. Nº 2392/81, cita y emplaza por el término de 9 días a partir de la última publicación a don Rito Gerardo Aylan, M. I. Nº 7.255.883, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publicación por 2 días. — Metán, 23 de junio de 1983. — Firmado: Dra. Hortencia Elena Novo, Secretaria.

Sin cargo

e) 29 y 30-6-83

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 49905

F. Nº 16127

UNION INDUSTRIAL DE SALTA

La Comisión Directiva de la Unión Industrial de Salta convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de julio de 1983 a las 19,30 horas, en su sede de Avda. Sarmiento 799 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior.

Reglamentación del Art. 34 de los Estatutos Sociales.

3. Modificación de los Estatutos Sociales.

4. Designación de dos socios para firmar el

Horacio Patrón Costas Secretario

Arnaldo Etchart Presidente

Imp. \$a 22,-

e) 29-6-83

O.P. Nº 49902

F. Nº 16126

SANATORIO MODELO S.A.

Convócase a los señores accionistas de SANA-1 ORIO MODELO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1983, a horas 20,30, en Mitre Nº 478 - Salta - Capital. La asamblea en segunda convocatoria, se realizará una hora después, si fracasa la primera (Art. 13º de los Estatutos) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación estatuída por el Art. 234 de la ley 19.550, co-

- rrespondiente al ejercicio Nº 4, cerrado el 31-1-1983.
- 2º Consideración del Revalúo Contable, Ley Nº 19.742.
- 3º Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio y Síndico.
- 4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
- 5º Aumento del Capital Social (emisión de acciones).
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Dr. Valentín Z. Piloni - Director

Imp \$a. 110.

e) 28-6 al 4-7-83

O.P. Nº 49896

F. Nº 16113

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BETTELLA HNOS. S.A. en primera y segunda convocatoria conforme con el Art, 14º de los Estatutos Sociales a la Asamblea General de Accionistas que se realizará el día 19 de Julio de 1983 a horas 8 en la sede social de calle Del Milagro 161 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en forma conjunta con el Presidente.
- Consideración de la situación financiera de de la empresa.

EL DIRECTORIO

Imp. \$a 110.

e) 28-6 all 4-7.83

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 49910

F. Nº 16134

ASOCIACION BIOQUIMICA DE SALTA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Bioquímica de Salta, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en su sede legal, sita en calle Balcarce 439, de la ciudad de Salta, el día 15 de julio de 1983, a horas 20, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior.

2. Modificación del artículo 9º del Reglamento del Fondo de Asistencia Social.

3. Cobertura del cargo de Pro-Tesorero.

 Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

Dr. Bruno Bocanera Secretario Dr. Sergio Atilio Bertini Presidente

Imp. \$a 12,-

e) 29-6-83

RECAUDACION

O. P. Nº 49904

RECAUDACION

Saldo anterior

\$a 55.963,71

Recaudación del día 28-6-83 \$a 478,50

TOTAL

\$a 56,442,21